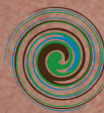




Informes

OBSERVATORIO



CNTI

Comisión Nacional de Territorios Indígenas
Pueblos y Organizaciones



OBSERVATORIO
de Derechos Territoriales
de los Pueblos Indígenas



EL ETERNO RETORNO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA

Un balance del año 2021





Ricardo Camilo Niño Izquierdo
Secretario Técnico Indígena

July Milena Calderón Segura
**Coordinadora Observatorio de
Derechos Territoriales de los
Pueblos Indígenas**

Elaborado por:

Viviana Marcela Gómez Angarita
Investigadora experta ODPTI

Asistente de investigación

Laura Rojas Acosta

Elaboración de mapas

Angie Rivera Carrillo

Fotografías

Archivo del ODPTI - CNTI


Diagramación e ilustraciones

María Camila Cifuentes

Revisión:


July Milena Calderón Segura
Sandra Paola Naranjo Aristizábal


Secretaría Técnica Indígena
Comisión Nacional de Territorios
Indígenas
www.cntindigena.org
Octubre de 2022 Bogotá D.C. Colombia
© Todos los derechos reservados

 CNTIndigenas

 CNTI_Indigena

 CNTI_Indigena

 Comisión Nacional de Territorios
Indígenas

 Comisión Nacional de Territorios
Indígenas



Tenure Facility

Living Forests. Thriving Communities

Este informe fue posible gracias al apoyo The Tenure Facility.

Las opiniones expresadas en este informe "El eterno retorno de la violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia, un balance del año 2021", son responsabilidad de sus autoras y no necesariamente reflejan las opiniones del Tenure Facility.





Contenido

◆ LA COMISIÓN NACIONAL DE TERRITORIOS INDÍGENAS	7
◆ OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	10
◆ PRESENTACIÓN	11
<i>LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE 2021</i>	13
<i>LA VIOLENCIA CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL POST-ACUERDO</i>	30
<i>VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE NO HAN SIDO RECONOCIDOS POR EL ESTADO</i>	36
◆ CONCLUSIONES	39
◆ REFERENCIAS	40





Tabla de gráficas

Gráfica 1. Homicidios contra miembros de los pueblos indígenas 2016-2021	15
Gráfica 2. Comparativa homicidios a nivel departamental, periodo acumulado 2016-2020 y 2021	16
Gráfica 3. Comparativa homicidios a nivel municipal, periodo acumulado 2016-2020 vs 2021	19
Gráfica 4. Comparativa homicidios según pueblo indígena, periodo 2016-2020 y 2021	23
Gráfica 5. Homicidios según perfil de las víctimas nacional 2021	25
Gráfica 6. Comparativa perpetradores homicidios a indígenas, periodo 2016-2020 y 2021	26
Gráfica 7. Violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas en el marco del paro nacional de 2021	32
Gráfica 8. Víctimas indígenas de agresiones en el marco del paro nacional de 2021	36

Tabla de mapas

Mapa 1. Homicidios a personas indígenas por departamento 2016-2021	18
Mapa 2. Homicidios a indígenas durante 2021	22
Mapa 3. Homicidios contra indígenas en zonas PDET 2016-2021	35

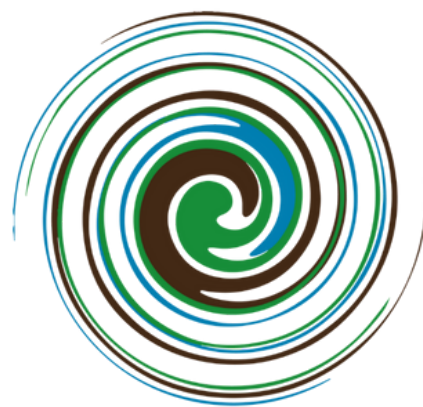
Tabla de tablas

Tabla 1. Cruce homicidios contra Indígenas y solicitudes de formalización de territorios Indígenas	37
--	-----------

Abreviaturas

AICO	Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama
AFP	Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera
ANT	Agencia Nacional de Tierras
CIT	Confederación Indígena Tayrona
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNTI	Comisión Nacional de Territorios Indígenas
CCO	Comando Coordinador de Occidente
D-FARC	Disidencias Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
GAOR	Grupo Armado Organizado Residual
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
ODTPI	Observatorio de Derechos Territoriales de los pueblos indígenas
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
SIVOSPI	Sistema de Monitoreo de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
STI	Secretaría Técnica Indígena
UNP	Unidad Nacional De Protección
URT	Unidad de Restitución de Tierras





CNTI
Comisión Nacional de
Territorios Indígenas
Pueblos y Organizaciones

Comisión Nacional de Territorios Indígenas

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) creada por el Decreto 1397 de 1996 es un órgano asesor y coordinador de interlocución y concertación de carácter permanente entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de los pueblos indígenas en materia de derechos territoriales. Se encuentra integrada, de un lado, por el Gobierno Indígena representado por delegados de las siguientes organizaciones: la Confederación Indígena Tayrona (CIT), la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), cinco representantes indígenas de las macro regiones del país: Norte, Centro – Oriente, Occidente, Orinoquía y Amazonía, los Senadores indígenas en ejercicio y los exconstituyentes Indígenas como organizaciones invitadas permanentes Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO).

Las entidades del Gobierno Nacional que concurren a su composición son el Viceministro de Agricultura, los Directores General, de Asuntos Étnicos y el jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), un delegado del Ministerio del Interior, el Jefe de Desarrollo Agropecuario del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. De igual forma, asisten como invitados permanentes la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otras entidades relacionadas con la titulación de territorios para pueblos indígenas. Además, se cuenta con el acompañamiento de los organismos de control como la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.



Para impulsar la ejecución de sus funciones, el Decreto 1397 contempló para la CNTI la creación de una Secretaría Operativa conformada por un delegado indígena (o Secretaría Técnica Indígena - STI de la CNTI), un delegado del Ministerio de Agricultura y un delegado por las otras entidades gubernamentales que la conforman (o Secretaría Técnica Gubernamental - STG de la CNTI). Es preciso señalar que, desde la creación de la CNTI y en ejercicio de la autonomía, las organizaciones indígenas nacionales con asiento en este organismo acordaron que la coordinación e impulso de la STI - CNTI estaría a cargo de la Confederación Indígena Tayrona.

En la CNTI se abordan entre otros, los asuntos propios para la garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, relativos a los procedimientos de protección de territorios ancestrales y solicitudes de formalización de territorios indígenas (constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos). Asimismo, la CNTI tiene dentro de sus mandatos el seguimiento de la política pública y la formulación de recomendaciones y modificaciones a la legislación nacional en materia agraria, atinente a los pueblos indígenas.





OBSERVATORIO
de **Derechos Territoriales**
de los **Pueblos Indígenas**

OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Observatorio de derechos territoriales de los pueblos indígenas (ODTPI) de la Secretaría Técnica Indígena de la CNTI surge como una exigencia histórica de los pueblos ante la ausencia de línea de base e información precisa para la toma de decisiones, la formulación de la política pública en materia territorial, el monitoreo de las responsabilidades legales de la CNTI y desde el gobierno indígena apoyar su incidencia política.

La propuesta del Observatorio nace en el segundo semestre de 2017 atendiendo al direccionamiento político de los delegados indígenas y se procede a un proceso de construcción colectiva en términos temáticos como de legitimidad política. El observatorio ha venido trabajando conjuntamente con los delegados indígenas en las fases de nacimiento, establecimiento de objetivos, componentes de trabajo, apuestas políticas, ajuste, retroalimentación, evaluación, y socialización de los resultados en el marco de los espacios autónomos de las sesiones de la CNTI.

El Observatorio por el momento ha venido estableciendo siete componentes de trabajo a partir de los temas centrales de la CNTI enunciados por los delegados indígenas y agenda propia de la CNTI: (1) Sistemas de información (2) Conflictos territoriales y ambientales (3) Monitoreo de las solicitudes de formalización y protección de territorios ancestrales (4) Acuerdo de paz (5) Territorio como víctima (6) Formación política (7) Incidencia política.

Al ser una herramienta técnica, una parte del trabajo ha estado concentrado hacia la generación de datos espaciales, cuantitativos y cualitativos para la producción de análisis de contexto, diagnósticos y documentos analíticos con la finalidad de identificar avances, retrocesos, riesgos y problemáticas en materia de garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El Observatorio busca la producción de insumos relevantes para apoyar el proceso de toma de decisiones, propuestas para la formulación de política pública en el marco del trabajo político de la CNTI y brindar insumos para el análisis de las diferentes problemáticas de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Para su funcionamiento se privilegia un enfoque de derechos y cultural desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas sobre el territorio.







Presentación

El informe “El eterno retorno de la violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia, un balance del año 2021” aporta elementos de análisis que permiten afirmar que tras cinco (5) años de la implementación del Acuerdo Final de Paz (AFP) se ha venido incrementando la violencia política en contra de los pueblos indígenas, lo cual guarda una relación con los conflictos territoriales a los que han tenido que enfrentarse históricamente. Frente a esta situación, el ODTPI ha entendido la importancia de hacer un seguimiento riguroso que alerte y dé cuenta de la necesidad de que el aparato estatal consolide medidas integrales para frenar los hechos violentos en el marco de la reconfiguración del conflicto armado que siguió al AFP.

Con el propósito de hacer un seguimiento riguroso a la situación de violencia que afecta a los pueblos indígenas, desde el seno del ODTPI se construyó el Sistema de Información de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas (**SIVOSPI**) como una herramienta que sistematiza los hechos de violencia política que afectan a miembros de pueblos indígenas desde la adopción del Acuerdo de Paz (AFP). Ahora bien, vale la pena precisar que este Observatorio -y por ende el SIVOSPI- entiende por “violencia política” el conjunto de hechos violentos y sistemáticos a través de los cuales se busca debilitar el movimiento indígena y sus procesos organizativos autónomos en torno a la defensa de la vida y el territorio, por medio del exterminio a los liderazgos y el uso del miedo y el terror como dispositivos de poder para alcanzar unos intereses concretos y de control territorial.

El SIVOSPI comprende un registro de los casos de violencia política contra pueblos indígenas que han tenido lugar desde la adopción del capítulo étnico del AFP (el 25 de agosto de 2016) hasta el momento. El Sistema se nutre de los casos allegados a la CNTI y la información publicada en diversos medios digitales, comunicados, pronunciamientos oficiales de las propias organizaciones indígenas y otras organizaciones defensoras de derechos humanos, y la prensa local y/o nacional.

Precisamente, a partir de este seguimiento, el ODTPI ha producido una colección de informes que se encuentran disponibles para consulta en la página web de la CNTI como “Informe asesinatos contra Pueblos Indígenas: violencia en tiempo de paz 2016 – 2019 (2020)” y “Etnocidio del liderazgo indígena en Colombia: Efectos letales de la pandemia y el fracaso de la implementación del Acuerdo de Paz (2021)”.

¹ El SIVOSPI es una herramienta dinámica en la medida en que, por ejemplo, a finales del año 2021 los casos ingresados se vieron incrementados dado un convenio celebrado entre el ODTPI de la CNTI y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), a partir de un ejercicio de contraste de información entre los Sistemas de Información del Tejido Defensa de la Vida y los Derechos Humanos y el SIVOSPI.

Los hechos de violencia política registrados a través del SIVOSPI posterior a la adopción del AFP permiten establecer que se asiste a un escenario territorial de reconfiguración del conflicto armado interno, en el que las disputas entre los actores armados que se han ido reestructurando de acuerdo a los intereses en el control de las economías ilegales, han ocasionado el recrudecimiento de la violencia contra los pueblos indígenas. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) (2021) las confrontaciones armadas en este nuevo escenario han ocurrido en focos específicos en clave a intereses particulares de los grupos armados ilegales, que a nivel nacional no reflejan una conexión bajo una lógica de lucha política. Respecto a este panorama, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2020) llamó la atención sobre la negativa del gobierno de Iván Duque Márquez para la implementación del AFP, cuya respuesta institucional ante las dinámicas de reconfiguración del conflicto fue la militarización de las regiones asediadas por la violencia, lo cual significó la cooptación del control social, económico y cultural en estas regiones con el propósito de controlar zonas estratégicas para el narcotráfico, acciones de minería ilegal, hidrocarburos, deforestación, etc.

En el presente texto “El eterno retorno de la violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia, un balance del año 2021” se evidencian y analizan los datos registrados en el SIVOSPI durante el año 2021 en comparación con el periodo acumulado anterior que corresponde al transcurrido entre la firma del capítulo étnico del AFP y el 31 de diciembre de 2020 en aras de identificar las tendencias y rupturas en cuanto a los hechos de violencia contra pueblos indígenas. La sistematicidad e historicidad de la violencia contra los pueblos indígenas continúa generando las condiciones para el mantenimiento del genocidio y el despojo territorial, es por ello que se identifica un eterno retorno de la violencia en tanto se generan nuevos ciclos de violencia y una reconfiguración del conflicto donde aportamos elementos para nutrir la discusión nacional al respecto.

El constante ejercicio de análisis por parte del Observatorio permite reconocer los rasgos característicos de tres elementos a destacar y que configuran el orden de presentación que sigue a continuación: i) continuidad en las características de victimización contra pueblos indígenas que se vienen presentando escalonadamente desde la adopción del capítulo étnico del AFP. ii) la debilidad en la implementación del AFP y la superposición de figuras que le son contrarias como una variable que sigue incidiendo de manera determinante en la perpetuación de estas violaciones a los derechos humanos de la población y en particular de los pueblos indígenas; iii) La existencia de relación entre la ocurrencia de hechos de victimización en territorios de uso tradicional y ancestral de los pueblos indígenas que no han sido reconocidos aun por el Estado colombiano, de manera tal que el presente informe se concentra en la mirada desde la afectación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas a causa de la violencia política dirigida en su contra.



La violencia política contra pueblos indígenas durante 2021

Desde su entrada en funcionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2021, el SIVOSPI identifica un total de 431 homicidios contra indígenas a nivel nacional, de los cuales 58 tuvieron ocurrencia en el contexto de 18 masacres. Por su parte, durante el año 2021 se evidencia una profundización de la disputa entre actores armados por el control territorial, en el marco de la cual se registraron 114 homicidios, de los cuales 17 tuvieron lugar en el contexto 7 masacres dirigidas contra pueblos indígenas.

Durante el periodo siguiente al AFP o de pos-acuerdo, se ha producido una reconfiguración del conflicto armado interno, una recomposición de los actores en armas y de sus intervenciones en los territorios. Frente a lo cual, autores como Garzón Vergara y Silva (2019) han señalado que los diálogos de paz con las FARC-EP dispararon e intensificaron la competencia entre actores armados y/o violentos - antiguos y emergentes- por ocupar el vacío dejado por la guerrilla en desmovilización, fenómeno que se ha traducido desde finales de 2016 en procesos de expansión e incursión que generan enfrentamientos entre los grupos en consolidación, y que tienen importantes efectos humanitarios en la sociedad civil.

Como ya se esbozó en la presentación del este informe, en la actualidad el conflicto armado en Colombia ha adquirido un carácter focalizado que responde a los intereses de cada grupo armado, los cuales carecen de un lenguaje compartido a nivel nacional y se encuentran articulados

con redes de criminalidad organizada (Gutiérrez Sanín, 2020). Adicionalmente, y como lo ha caracterizado INDEPAZ (2021) los grupos armados pos-acuerdo caracterizan por estar comandados por mandos medios jóvenes, generalmente sin convicción política, que operan en grupos pe-
tercerizan sus acciones ilegales subcontratando a estructuras delin-
cuenciales y que



no tienen la intención de confrontar a las fuerzas del Estado nacional, a quienes buscan cooptar (por omisión y/o complicidad) en sus actividades económicas mayoritariamente ilegales.

Considerando esta dinámica, y también siguiendo la caracterización presentada por INDEPAZ (2021), en la actualidad se han identificado 8 focos territoriales de las acciones de las estructuras armadas ilegales y de la fuerza pública en su respuesta, que no comparten necesariamente elementos históricos, sociales o culturales, pero sí actores armados ilegales y legales. Estos, a corte de 2021, son: i) el norte de Antioquia y Bajo Cauca, el Sur de Córdoba y el Sur de Bolívar; ii) el Urabá antioqueño, chocono y el Pacífico chocono; iii) Argelia y El Tambo, en Cauca; iv) el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca; v) el Triángulo de Telembí (Magüí Payán, Barbacoas y Roberto Payán) y Tumaco; vi) el Catatumbo y el sur del Cesar; vii) el Bajo Putumayo; y viii) Algeciras, Huila, el noroccidente de Caquetá y el sur del Meta.

Ahora bien, resulta igualmente importante señalar que dentro de la reconfiguración del conflicto armado el asesinato de líderes/as sociales aumentó en todo el territorio colombiano (Gutiérrez Sanín y Parada Hernández, 2020). Este fenómeno, que se ha explicado como un mecanismo de control social desplegado en las zonas de reacomodo y disputa de grupos armados (Garzón Vergara y Silva, 2019), ha sido experimentado de manera importante por los pueblos indígenas del país, quienes han enfrentado el exterminio de sus liderazgos e integrantes / comuneros en olas de violencia que no parecen detenerse.

En sintonía con lo anterior, los datos registrados en el SIVOSPI, han permitido al ODTPI (2019, 2020) evidenciar que los pueblos indígenas vienen siendo blanco del escalonamiento de la violencia armada desde la adopción del capítulo étnico del AFP. Este registro anual permite trazar unas tendencias que se reiteran para el año 2021, en comparación con lo registrado desde agosto de 2016 a diciembre 31 de 2020:

- i) Sistemática en el exterminio de los pueblos indígenas a partir del ataque selectivo a líderes/as o comuneros/as indígenas.**
- ii) Concentración geográfica de los homicidios contra pueblos indígenas en el suroccidente colombiano.**
- iii) Concentración de la mayoría de los hechos de victimización en contra de los pueblos indígenas Nasa y Awá.**
- iv) Dificultad de identificar a los presuntos responsables de los hechos dado el escenario de reconfiguración armada y la proliferación del accionar de antiguos y nuevos grupos.**

El año 2021 por su parte, ha sido el año con mayor registro de masacres contra pueblos indígenas después de la firma del AFP. La realización de masacres fue una de las formas de violencia usada por los grupos armados en el marco del conflicto armado, y en la actualidad se presenta como una práctica que está siendo empleada

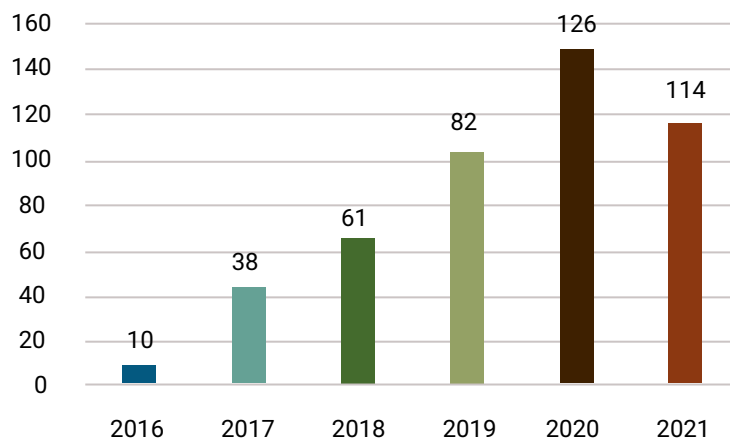


nuevamente, con el propósito de sembrar el terror social y fragmentar los procesos colectivos y organizativos de los pueblos indígenas en sus territorios.

Así, es importante destacar que el SIVOSPI registra un total de 431 homicidios a indígenas desde la adopción del capítulo étnico el 25 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021, con una tasa de crecimiento del 200 %, en Colombia una persona indígena es asesinada cada 4 días.

Desde la adopción del capítulo étnico el SIVOSPI muestra una tendencia de aumento de la cifra de homicidios anuales en contra de los pueblos indígenas, para el año 2021 se presentaron 114 homicidios, es decir 14 casos menos que en el año anterior. Sin embargo, esta situación se ve contrastada con la perpetración de masacres si se tiene en cuenta que durante el 2021 se cometieron 7 contra pueblos indígenas que dejaron 17 víctimas fatales. De esta manera se estableció que el 39 % de las masacres registradas desde 2017 hasta de diciembre de 2021, ocurrieron durante el año 2021.

Gráfica 1. Homicidios contra miembros de los pueblos indígenas 2016-2021



Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022.

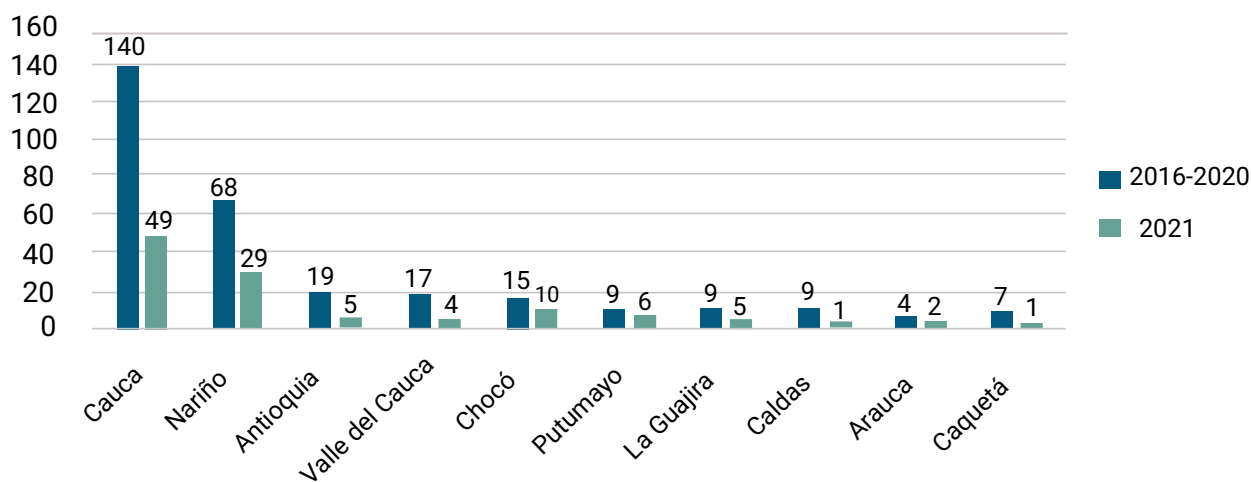
Dando continuidad a la tendencia que se empezó a advertir desde finales de agosto de 2016² y que se comenzó a consolidar desde 2017, durante el año 2021 la ocurrencia de homicidios contra indígenas a nivel departamental se concentró nuevamente en el departamento del Cauca con el 42,9 % (49 casos); Nariño con el 25% (29 casos); Chocó con el 8,7 % (10 casos); Putumayo con el 5,2 % (6 casos); Antioquia y la Guajira registraron el 4,3 % (5 casos cada uno); Valle del Cauca con el 3,5 % (4 casos); Arauca con el 1,7 % (2 casos) y Caldas, Caquetá, Sucre y Tolima registraron cada uno un (1) caso lo que corresponde al 0,8 %. Por su parte, las

² Es preciso señalar que desde agosto de 2016 hasta 2020 el SIVOSPI identifica, en coherencia con los datos señalados para el caso de 2021, que los departamentos del país con mayor concentración de homicidios contra indígenas son: el departamento del Cauca con el 45 % (140 casos) y Nariño con el 22 % (68 casos). Luego sigue Antioquia con el 6,2 % (19 casos), Valle del Cauca con el 5,5 % (17 casos), Chocó con el 4,9 % (15 casos). Les siguen Putumayo, La Guajira y Caldas con el 2,9 % (9 casos), Caquetá con el 2,2 % (7 casos) y Arauca con el 1,3 % (4 casos).

masacres registradas en el SIVOSPI tuvieron lugar en Nariño con el 43 % de los casos, seguido por el Cauca con el 28,5 %, La Guajira y Putumayo con el 14,2 % de los casos respectivamente ³.

En cuanto a los departamentos con mayor número de homicidios registrados en el periodo comprendido desde agosto de 2016 hasta finales de 2020, en comparación con el año 2021, se traza una tendencia a la concentración geográfica de los hechos de victimización. La gráfica 2 muestra cómo los departamentos de Cauca, Nariño, Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo y La Guajira son los que cuentan con el mayor registro de homicidios contra indígenas a nivel nacional. En el marco de esa tendencia resulta importante destacar para el año 2021 se registró un aumento importante de casos en los departamentos de Chocó, Putumayo y La Guajira con respecto a la trayectoria anterior, al punto que el 40 % del total de homicidios registrados en el Chocó, el 66 % de los homicidios registrados en Putumayo y el 55 % de los homicidios registrados en La Guajira para todo el registro del SIVOSPI tuvieron lugar en el año 2021.

Gráfica 2. Comparativa homicidios a nivel departamental, periodo acumulado 2016-2020 y 2021



Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el mapa 1 presenta la ubicación de los departamentos donde ocurrieron los homicidios a indígenas desde agosto de 2016 hasta 31 de diciembre del 2021 de acuerdo al SIVOSPI. Estos datos muestran, una tendencia general a la concentración de homicidios en el suroccidente del país y para

³ Los departamentos donde se presentaron masacres desde 2017 hasta 2020 fueron: Cauca (54 %), Nariño (18 %), Putumayo, Caldas, y Valle del Cauca (9 %), respectivamente. En el caso del departamento del Cauca, se registraron un total de seis (6) masacres en el periodo comprendido entre 2017 a 2020, y tuvieron lugar en el Norte del Cauca en los municipios de Santander de Quilichao, Toribío, Corinto y Suárez.



el caso particular del año 2021, se observa que el 74 % de los homicidios se concentraron en esta región.

En los informes previos del ODTPI (2019, 2020) se ha advertido una profundización de la disputa territorial de esta región del país en el contexto del pos-acuerdo, en consideración a su carácter estratégico como corredor entre el norte, centro y sur del país y tratándose de una salida al mar que ha hecho de esta una zona idónea para las economías ilegales y en disputa por los actores armados en consolidación; lo que a su vez se ha traducido en situaciones de riesgo, exterminio y sometimiento de las comunidades indígenas que allí habitan. Como lo ha señalado el ODTPI en sus anteriores informes, es en esta zona del país, particularmente en los departamentos de Nariño y Cauca, en donde convergen procesos organizativos indígenas caracterizados por su movilización y acciones de resistencia, lo que pone en evidencia un escenario territorial de estigmatización y persecución en contra de las formas organizativas propias de los pueblos indígenas en cabeza de los actores armados ilegales y legales presentes en el suroccidente del país.

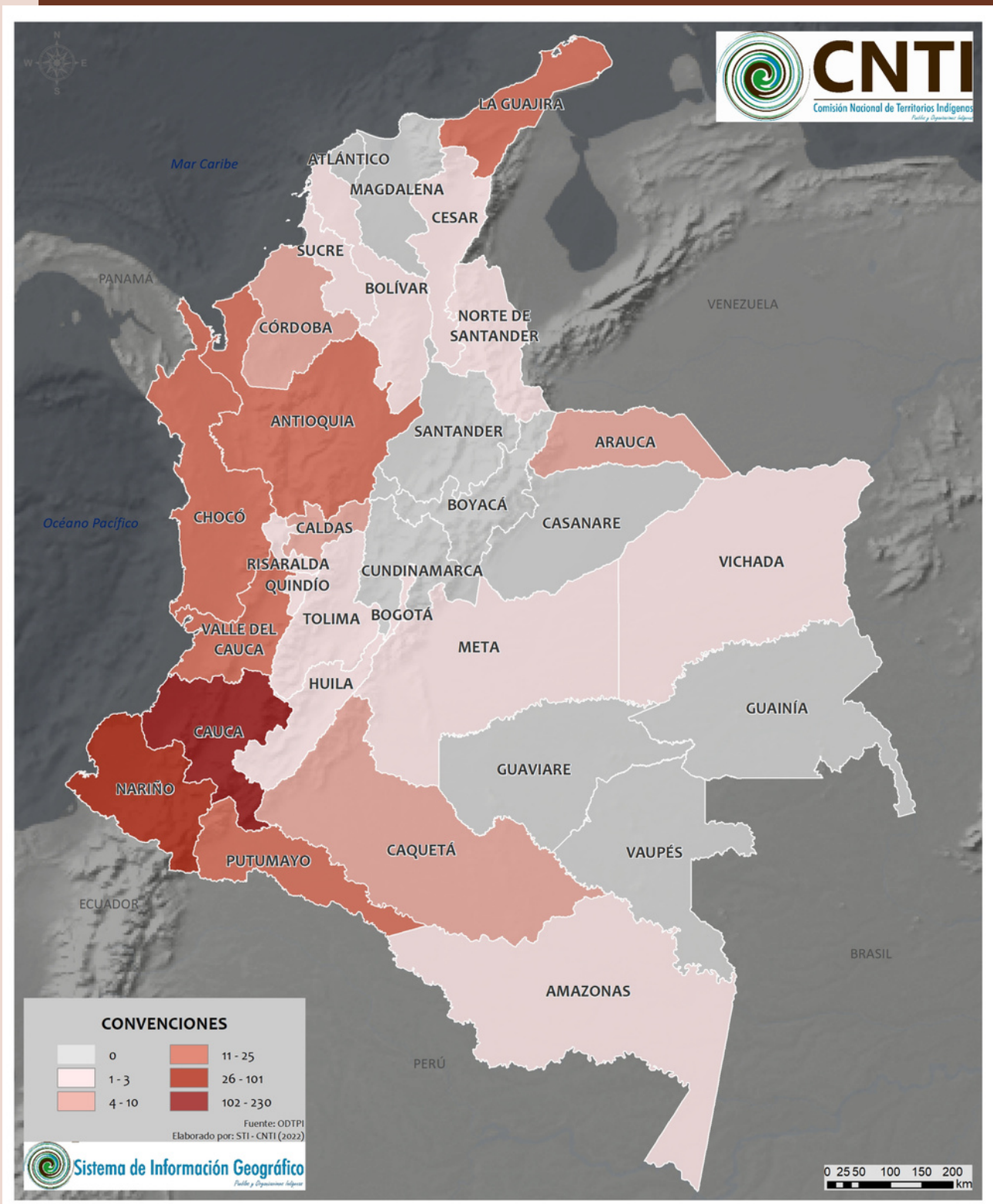
Así mismo, el registro predominante de homicidios durante el año 2021 en el departamento del Putumayo, en comparación con el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2016 y diciembre de 2020, permite identificar algunas dinámicas de la violencia política asociadas a la presencia de actores armados con interés en el control de las economías ilegales del narcotráfico, minería ilegal y producción de hidrocarburos. Frente a este contexto de reconfiguración del conflicto, Ulloa (2016) plantea que el Estado es un actor clave en la regularización de las reconfiguraciones territoriales, culturales y ambientales de los derechos de la ciudadanía. En el Putumayo, los pueblos indígenas han denunciado públicamente que el Estado en lugar de consolidar medidas para mejorar las condiciones de vida y seguridad de la población, ha optado por concentrar sus esfuerzos exclusivamente en el fortalecimiento de las acciones militares, lo que ha tenido impactos negativos en la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas.

De igual modo, por encima de la concentración de los hechos en los departamentos del suroccidente del país, se hace evidente que el pacífico colombiano hoy en día reúne importantes repertorios de violencia asociados a las disputas territoriales entre distintos actores armados por el control del narcotráfico y la minería ilegal, y la trata de personas, que tienen como víctimas a uno de sus principales habitantes como son los pueblos indígenas.



⁴ En entrevista con Radio Nacional, Sebastián Arévalo, cofundador y director de la Fundación Pasos libres, advirtió que los/as indígenas han sido identificadas como unas de las principales víctimas de trata en Colombia durante los últimos años.

Mapa 1. Homicidios a personas indígenas por departamento 2016-2021



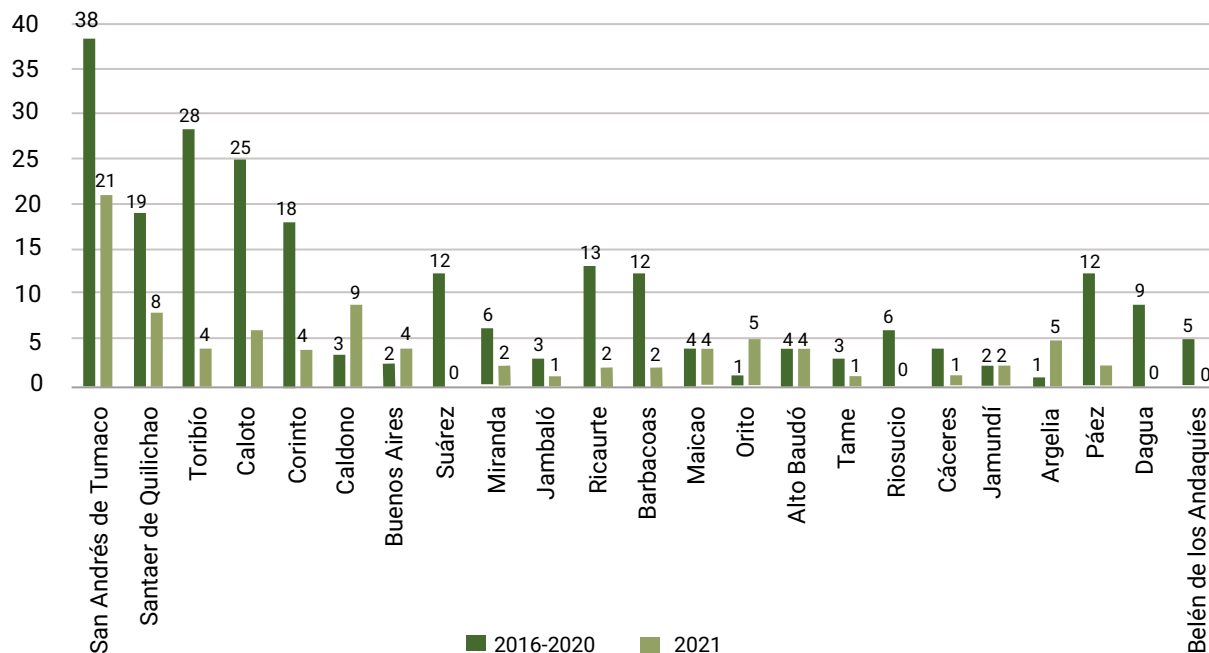
Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022





Por su parte, una mirada de los hechos registrados por el SIVOSPI a nivel municipal ratifica la tendencia de San Andrés de Tumaco como el municipio con mayor registro de homicidios contra personas indígenas después de la firma del AFP, ya que entre el 25 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020 reunió el 11 % del total de homicidios registrados (38 casos), lugar que siguió ocupando durante 2021 al acumular el 18 % del total de los homicidios conocidos (21 casos). Así mismo, es preciso destacar que durante el periodo comprendido desde enero 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021 se ha presentado una tasa de crecimiento de homicidios del 110 % en el municipio de San Andrés de Tumaco, siendo el año 2021 el de mayor registro de homicidios en este municipio. Los datos expuestos muestran a este territorio como un área de riesgo importante para los pueblos indígenas, especialmente para el pueblo Awá, dado que este municipio es un punto de circulación central para las comunidades de este pueblo que habitan los territorios del pacífico nariñense. El departamento de Nariño por su posición estratégica de frontera con el Ecuador ha visto la emergencia de una gran variedad de grupos armados que se disputan el control de corredores y rutas para el tráfico de drogas, armas y minería ilegal⁵.

Gráfica 3. Comparativa homicidios a nivel municipal, periodo acumulado 2016-2020 vs 2021



Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022.

⁵ Los hallazgos acerca de la situación de violencia política en el municipio de San Andrés de Tumaco ha llevado a que en el ODTPI se haya tomado la decisión de publicar el próximo año (2023) un informe que dé cuenta de los contextos de violencia política a la que ha tenido que enfrentarse el Pueblo Awá dado el escenario de reconfiguración del conflicto armado en sus territorios.

De otro lado, el norte del Cauca también es una región donde se ha venido presentando la mayor concentración de homicidios a nivel nacional con un 25,4 % de los casos registrados durante 2021, y un 35 % en el periodo acumulado previo al 2021. En este último año los hechos se presentaron en los municipios de Santander de Quilichao con el 6,8 % (8 casos), Caloto con el 5,1 % (6 casos) Buenos Aires, Toribío y Corinto con el 3,4 % (4 casos cada uno), Miranda con el 1,7 % (2 casos) y Jambaló con el 0,8 % (1 caso)⁶. Esta región ha sido una de las más afectadas por la violencia del conflicto histórico en Colombia, debido principalmente a la concentración de la tierra por parte de élites terratenientes, a su ubicación geoestratégica privilegiada para comunicar el centro y pacífico del país y, posteriormente, al control sobre las rutas de narcotráfico de actores ilegales y la persecución de diversas formas de resistencia social y popular.

La gráfica 3 muestra una tendencia a la concentración geográfica de los hechos de victimización a nivel municipal a lo largo del periodo acumulado entre el inicio del registro del SIVOSPI hasta 2020 con respecto a 2021. Este gráfico permite advertir una especificidad con respecto a Caldono (Cauca), Orito (Putumayo) y Argelia (Cauca) municipios en donde se presenta mayor nivel de victimización con relación al periodo acumulado anterior al 2021. Se destaca que durante este último año, se registraron la mayoría de los homicidios ocasionados en estos municipios después de la firma del AFP, esto llevó a que Caldono ocupara el segundo lugar de los municipios con mayor ocurrencia de homicidios en 2021 con el 7,7 % (9 casos) lo que representa una tasa de crecimiento de 200 %; y que Orito y Argelia ocuparan el quinto lugar de los municipios con más homicidios contra pueblos indígenas con el 4,25 % (5 casos) respectivamente, lo que representa una tasa de crecimiento de homicidios del 400 % en comparación con el registro de años anteriores para estos municipios.

De los homicidios registrados durante 2021 en el municipio de Caldono se desconoce la autoría del 77 % de los casos, y se observa que los hechos ocurrieron en el marco de actividades cotidianas en los hogares de las personas asesinadas, de movilidad en sus territorios o en lugares de esparcimiento en el casco urbano. Así mismo, se establece que los homicidios registrados están asociados a la persecución a procesos colectivos de control territorial y de defensa de los derechos humanos que lidera el pueblo Nasa en Caldono, ante las dinámicas de violencia política reconfiguradas por las disputas entre actores armados por el control de la economía del narcotráfico.

Respecto al incremento del registro de homicidios durante 2021 en el municipio de Argelia del departamento del Cauca, se destaca que la mayoría de los cuerpos fueron hallados en el corregimiento del Plateado, donde se concentran y se han venido registrando fuertes enfrentamientos entre el Frente Carlos Patiño, el Ejército de

⁶ El acumulado a 2020 de esta subregión se distribuye así: Toribío 9,1 %, Caloto 8,1 %, Santander de Quilichao 6,2 %, Corinto 5,8 %, Suárez 3,6 %, Miranda 1,9 %, Caldono y Jambaló con 0,9 % cada uno, y Buenos Aires 0,6 %.

Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Nacional por el control del narcotráfico (Vanguardia, 2021). Las personas asesinadas en este municipio presentaban signos de tortura y eran menores de 30 años que pertenecían a otros territorios, entre ellos San Lorenzo de Caldone y Pueblo Nuevo Ceral, lo cual lleva a establecer que el territorio de Argelia se reconfigura como un escenario de disputa territorial y de especial vulnerabilidad para los/as jóvenes y niños/as, víctimas del reclutamiento infantil liderado por el Frente Carlos Patiño a través de la influencia que tiene en el norte del Cauca por pertenecer al Comando Coordinador de Occidente (CCO)⁷.

En cuanto a la tendencia de incremento de homicidios durante 2021 en el municipio de Orito del departamento del Putumayo, se identificó que el 40 % de las personas asesinadas cumplían con un rol de liderazgo en sus comunidades y el 60 % eran familiares de personas que ejercían o habían ejercido cargos de liderazgo y defensa del territorio, lo cual evidencia el claro propósito de los grupos armados de atentar en contra de los procesos comunitarios y organizativos de los pueblos indígenas en el municipio de Orito. De acuerdo con el registro del SIVOSPI se ha identificado que el 85 % de los homicidios fueron perpetrados presuntamente por el Grupo Armado Organizado Residual (GAOR) Comando de la Frontera⁸ que tiene presencia en el sur y occidente del departamento del Putumayo, donde se viene configurando la disputa territorial entre actores armados por el control de la economía ilegal del narcotráfico y extractivistas del petróleo y por las dinámicas

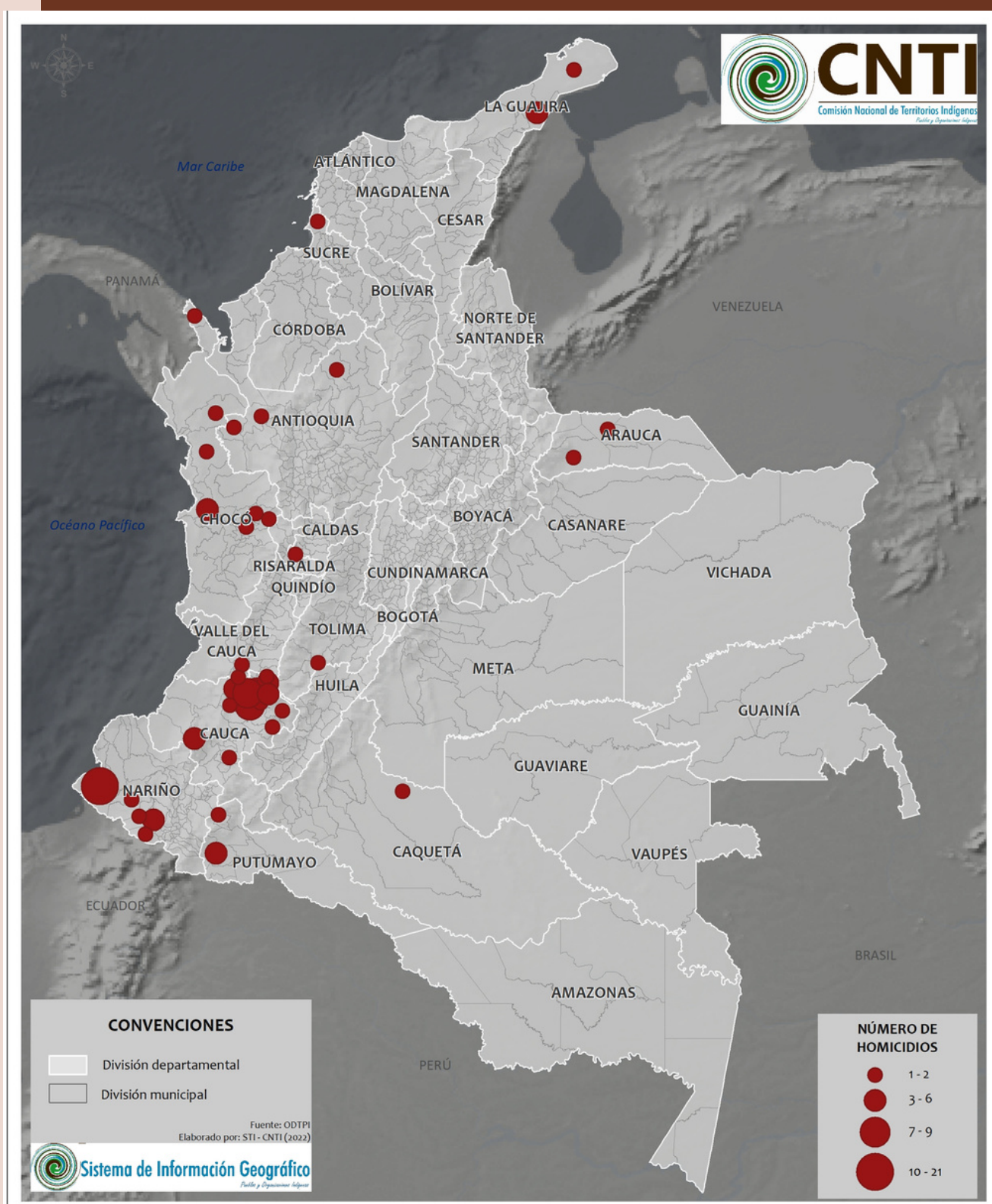


⁷ Esta estructura agrupa a varias disidencias de las FARC: el Frente Carlos Patiño, la Columna Móvil Jaime Martínez, el Frente Rafael Aguilera, la Columna Móvil Dagoberto Ramos y el Frente Ismael Ruíz. Tiene como zona de influencia los departamentos del Cauca, Nariño, Huila, Valle del Cauca y un sector del Tolima.

⁸ El Comando de la Frontera es un Grupo Armado Organizado Residual disidente de las FARC-EP, que no se acogió a al AFP.

El siguiente mapa muestra los homicidios a indígenas durante 2021 según el municipio de ocurrencia.

Mapa 2. Homicidios a indígenas durante 2021



Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022.



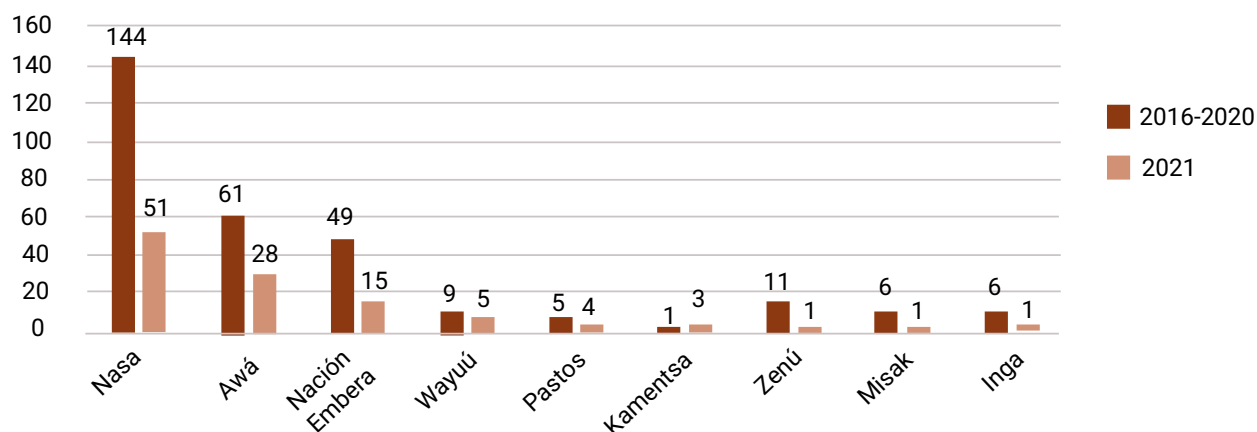
LOS PUEBLOS VICTIMIZADOS

Durante el periodo registrado en el SIVOSPI (desde el 25 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020) los pueblos Nasa y Awá fueron víctimas del mayor número de homicidios a nivel nacional con el 45 % y el 19 %, respectivamente. Para el año 2021 siguieron siendo los pueblos mencionados los más afectados por este escenario reconfigurado de conflicto armado al concentrar el 45 % y 24 % de los homicidios a nivel nacional, respectivamente. La Nación Embera y el pueblo Wayuú siguieron el registro con el 12 % y el 4,3 % de los homicidios, respectivamente. Le siguen los pueblos Pastos con el 3,5 %, Kamëntsá con el 2,6 %, Misak, Zenú e Inga cada uno con el 0,8 %. Durante este periodo también fueron registrados homicidios contra los pueblos Macahuan, Sikuni y Yanacona con el 0,8 % cada uno.

De igual modo, los pueblos indígenas afectados por las masacres ocurridas durante 2021 son el pueblo Awá con el 43 %, el pueblo Nasa con el 28,5 % y los pueblos Pastos y Wayuú con el 14,2 % respectivamente. Esto reafirma que los pueblos indígenas Awá y Nasa han sido los más afectados a través de la ejecución de masacres después de la firma del AFP y en el marco de la reconfiguración del conflicto armado al encontrarse ubicados sobre varios de los focos de acciones de las estructuras armadas identificados para el 2021, como lo son los municipios de Argelia y El Tambo, el norte del Cauca y el Valle del Cauca, el Triángulo de Telembí y Tumaco, y el Bajo Putumayo.

La siguiente gráfica muestra la tendencia hacia la concentración de hechos victimizantes contra los mismos pueblos si se tiene en cuenta que han sido los pueblos Nasa, Awá y la Nación Embera los que, según muestra el SIVOSPI, vienen siendo blanco de exterminio desde que se lleva el registro hasta el 31 de diciembre de 2020; tendencia que se reitera para el año 2021.

Gráfica 4. Comparativa homicidios según pueblo indígena, periodo 2016-2020 y 2021



Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022

Es preciso destacar que los pueblos victimizados se encuentran en riesgo de extinción física y cultural producto del desarrollo del conflicto armado de acuerdo a como fue reconocido por la Corte Constitucional (Auto 004, 26 de enero de 2009) en cuyo seguimiento de cumplimiento la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2022) reiteró la necesidad de que el Estado “redoble esfuerzos” para implementar integralmente los planes de salvaguarda allí ordenados, en vías de garantizar derechos humanos de los pueblos indígenas destacados en dicho auto y otros posteriores de seguimiento.

PERFILES DE LAS VÍCTIMAS

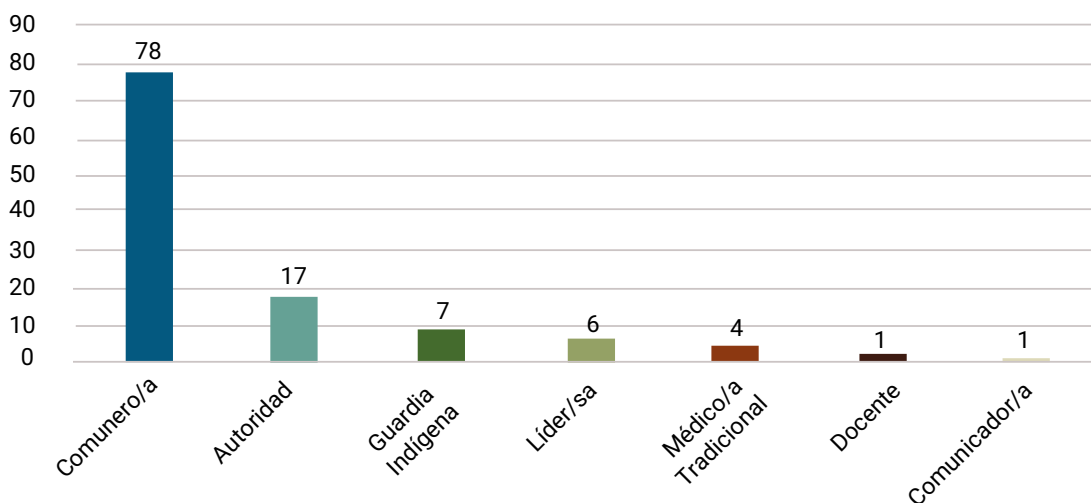
Los perfiles de las víctimas durante el año 2021 han sido en su mayoría comuneros/as indígenas (68 %). Sin embargo, desde el 2016 se registra como tendencia que las víctimas registradas por el SIVOSPI ejercieron roles sociales, políticos y comunitarios previamente, a pesar de que en el momento del hecho no tenían un cargo como tal dentro de la estructura política-organizativa.

Para el año 2021, el 7 % de las víctimas identificadas en el SIVOSPI eran familiares de líderes/as indígenas de sus comunidades, lo que pone de manifiesto que la persecución selectiva busca debilitar el tejido colectivo de los pueblos indígenas, y que el ejercicio del liderazgo se configura como un riesgo para la integridad personal y de las familias de quienes los ejercen. Así mismo, se registró que el 31 % de las personas asesinadas representaban un cargo de liderazgo dentro de sus comunidades (líderes/as, autoridades, guardias indígenas, médicos/as tradicionales); hecho que permite evidenciar la ausencia de garantías estatales para proteger los liderazgos indígenas en los territorios más afectados por el conflicto a pesar de la firma del AFP, los cuales continúan siendo amenazados por las disputas en torno al control de sus territorios por parte de actores externos con fines económicos particulares.

Las cifras muestran la sistematicidad y patrones de la violencia dirigida hacia el debilitamiento de la estructura social y política de los pueblos indígenas por el rol central que tienen las autoridades en tanto operativizan las decisiones comunitarias de la asamblea y son representantes de la comunidad; la guardia indígena encargada del orden, cuidado y defensa del territorio en aplicación del conjunto de normas y decisiones que rigen el derecho propio, y las autoridades espirituales son la guía y el eje central de la cultura de los pueblos indígenas, ellos/as son fuente de conocimiento y garantía de pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas.



Gráfica 5. Homicidios según perfil de las víctimas nacional 2021



Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022

De otro lado, durante el año 2021 se registró que el 37 % de los homicidios fue cometido contra personas en el rango etario entre los 18 y los 32 años, tendencia que también se reitera frente al periodo acumulado previo a 2021; con lo que se advierte que las nuevas generaciones de liderazgo indígena están siendo asesinadas, panorama que aumenta las afectaciones e impactos de la violencia etnocida en contra de los pueblos indígenas en tanto los procesos de relevo generacional en la estructura organizativa a nivel social, político y comunitario están siendo gravemente afectados al verse cortada la transmisión de saberes, conocimientos y experiencias propias de los liderazgos.

Respecto a las repercusiones de la violencia política contra las mujeres indígenas, se identifica para 2021 una reiteración de la tendencia en años anteriores en cuanto al porcentaje de ocurrencia dado que de los 114 homicidios registrados, el 17 % fue contra mujeres, mientras que en el periodo acumulado esta tendencia es del 14 %. De las víctimas mujeres registradas para el 2021 el 50 % eran comuneras y el otro 50 % ejercía o había ejercido en el pasado un cargo de liderazgo en sus comunidades; dato que se corresponde con el acumulado 2016 – 2020, según el cual el 44 % de las mujeres víctimas ejercían roles de liderazgo en su comunidad al momento de ser asesinadas. Por otro lado, se destaca que del 53 % de las comuneras asesinadas, el 15 % eran familiares o parejas de líderes indígenas.

Al advertir estos datos como una tendencia desde el inicio del registro en el SIVOSPI, las violencias basadas en género han sido usadas como mecanismo de dominación y de poder en el marco de contextos de violencia política, pues el ejercicio de violencia contra los cuerpos de las mujeres Indígenas es el ejercicio de violencia contra el

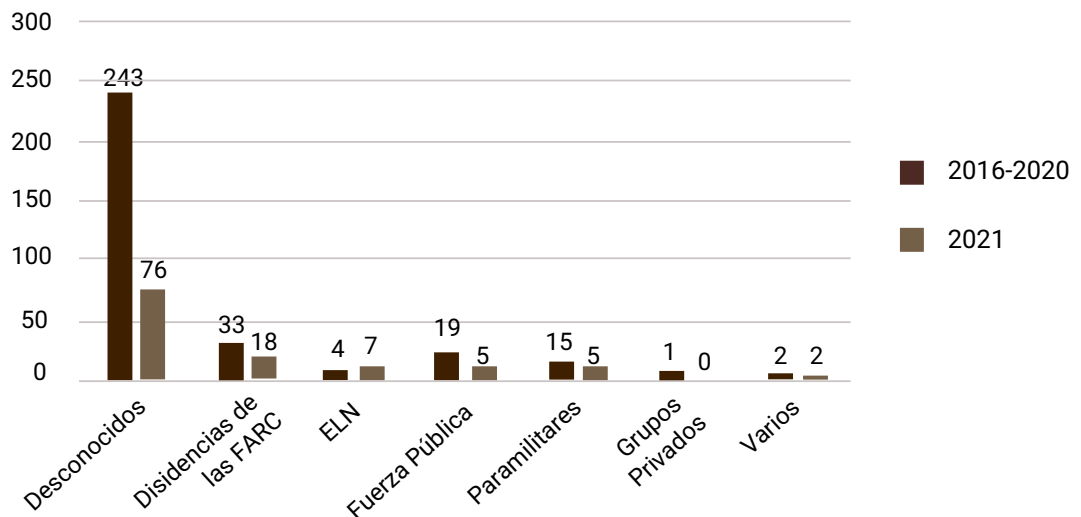
territorio. En el marco de la reconfiguración del conflicto estas violencias basadas en género representan una gran preocupación, en la medida en que se ve truncado el muy largo y complejo proceso que significa para una comunidad la llegada de una mujer a cargos de liderazgo y el ejemplo que ello significa en las niñas y las mujeres jóvenes.

LA TENDENCIA AL ANONIMATO DE LOS RESPONSABLES

Durante el 2021, la responsabilidad de los hechos también reitera la tendencia en el periodo acumulado desde 2016 hasta 2020 en la medida en que se desconoce la presunta autoría de los hechos en el 66,6 % de los casos para 2021, lo que en el acumulado del periodo anterior a 2021 ocupa un porcentaje del 71 %. Estos datos son una muestra del recrudecimiento de la impunidad de los hechos.

De los casos en los que hay indicios del presunto responsable se tiene a las Disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (D-FARC) con el 15,7 % de la responsabilidad, seguido por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con el 6,1 %; le siguen los grupos paramilitares y la fuerza pública con el 4,3 %, respectivamente; y se tiene además registro un caso de responsabilidad de civiles armados que tuvo lugar en el contexto del paro nacional de las organizaciones sociales populares.

Gráfica 6. Comparativa perpetradores homicidios a indígenas, periodo 2016-2020 y 2021



Fuente: Sistema de Violencia Sociopolítica de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, 5 de agosto de 2022.

⁹ La gráfica registra la ocurrencia de 4 homicidios perpetrados por varios actores involucrados en un mismo hecho; por un lado se registraron 2 homicidios en el marco de combates entre la Fuerza Pública (Ejército Nacional de Colombia) y grupos al margen de la ley ("Los caparros" y Disidencias de las FARC); y por otro lado, los restantes 2 homicidios perpetrados por varios actores se registraron en el marco de combates entre los grupos al margen de la ley (el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y (Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Clan del Golfo y el ELN).

Del accionar de las D-FARC se destacan las Columnas Móviles Dagoberto Ramos y Jaime Martínez, el Frente Ismael Ruíz, el Frente Rafael Aguilera agrupados en el Comando Coordinador de Occidente (CCO), y los Comandos Bolivarianos de Frontera. También se identifican hechos de presunta responsabilidad del Frente Carlos Patiño, el Frente 48, la Segunda Marquetalia, el Frente Carolina Ramírez, el Frente Jacobo Arenas y la Red Urbana Valle de Aburrá. Estos grupos tienen presencia en los departamentos del Cauca, Putumayo, Nariño, Huila y Antioquia. De acuerdo con INDEPAZ (2021) estas agrupaciones han usado elementos discursivos de las extintas FARC para fundamentar su legitimidad, justificando también su accionar por cuenta de la fallida implementación del AFP. Paralelamente, en el análisis de las motivaciones de las disidencias de las FARC, un elemento clave que ha ido tomando fuerza es el del propósito central del control de las economías ilegales en los puntos focalizados donde tienen mayor presencia.

En cuanto a grupos paramilitares se identifican principalmente a las Águilas Negras y Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Su accionar se ha dirigido principalmente en los territorios indígenas ubicados en los departamentos del Cauca, Chocó, Cesar y Antioquia. Frente a la presunta autoría de estos grupos es importante señalar el subregistro en las cifras por diferentes razones. La implementación de la ley 975 de 2005 llevó a la aparente dejación de armas de los grupos paramilitares. Sin embargo, realmente se presentó un cambio en la configuración de estos grupos tanto en su denominación como accionar, al presentarse más una dinámica de outsourcing o tercerización de la criminalidad. Es decir, estos grupos contratan sicarios, combos, pandillas en las ciudades o pueblos para la ejecución de actos violentos.

El modus operandi actual del paramilitarismo dificulta la identificación y judicialización tanto de las autorías materiales como intelectuales, hecho que explica porque cerca de la mitad de los homicidios Indígenas se desconozca el presunto responsable. Además, la aparente despolitización de la violencia es un sofisma que lleva al desvío de las investigaciones y aislamiento de los homicidios al reducirlo al resultado de “problemas personales de las víctimas”, desdibujando por completo los móviles reales relacionados con el liderazgo social en los territorios.

Por su parte, los hechos atribuidos a la Fuerza Pública durante el 2021 obedecen a acciones presuntas del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), la Policía Nacional y el Ejército Nacional en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Caldas y Caquetá. Los presuntos homicidios registrados, han sido cometidos en medio de acciones de erradicación forzada de cultivo de uso ilícito, movilizaciones sociales y ejecución de la Operación Artemisa para combatir la deforestación.



En cuanto a los homicidios atribuidos al ELN, estos tuvieron lugar en los departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia y Chocó. Estos hechos atienden al contexto de disputa por el control de los territorios de los pueblos indígenas con fines económicos asociados a actividades de economías ilegales del narcotráfico y la minería ilegal preponderantemente. Los homicidios perpetrados por el ELN que han sido registrados a través del SIVOSPI se han caracterizado por ocurrir en el marco de combates con otros actores armados y en medio de actividades de la cotidianidad de los/as comuneros/as en sus territorios, que ante este panorama de amenaza constante ven truncadas sus vidas y sus procesos comunitarios y organizativos.







La violencia contra los pueblos indígenas en el post-acuerdo

La persistencia de la violencia política y la consolidación de antiguos/nuevos actores del conflicto armado después de la firma del AFP y durante el año 2021 obedece a la conjunción de factores políticos, económicos, estratégicos e internacionales. Sin embargo, la falta de voluntad política del gobierno de Iván Duque Márquez en la implementación del AFP facilitó la consolidación de intereses alrededor de economías ilícitas (narcotráfico, minería, deforestación) en los territorios por la ausencia de medidas integrales de atención estatal en lugares donde se concentran economías disputadas por los grupos armados reagrupados en los territorios, y que en la actualidad constituyen una de las principales razones que alejan la esperanza del fin de las confrontaciones armadas.

En el AFP se plantea la transformación estructural de la perspectiva y accionar estatal en materia de seguridad en los territorios más afectados por la violencia en Colombia, como un componente fundamental para la terminación del conflicto, a partir de la implementación de una serie de medidas de orden jurídico, político e institucional, desde un enfoque social, diferencial e integral que busca superar la intervención estatal con enfoque donde se privilegia el accionar militar como ha venido siendo hasta ahora. Esta transformación de la intervención estatal implica la generación de una serie de condiciones tendientes a generar un mínimo ejercicio de derechos que recreen la ambientación idónea, para promover un escenario de seguridad social territorial en términos individuales y colectivos.

Sin embargo, a más de cinco años de la firma del AFP no se evidencia un cumplimiento a los componentes relacionados con la garantía de la protección de la vida de los/las líderes/as por parte del Estado que de modo general están recogidos en tres grandes apartados del AFP: los derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política (punto 2.1), los mecanismos de participación ciudadana (punto 2.2.), y el Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales (punto 3.4).

Al contrario, en estos años de implementación ha sido evidente una estrategia de su exterminio sistemático y con él, el respectivo menoscabo colectivo que trasciende en las organizaciones sociales, por lo que, el periodo de apaciguamiento de la guerra previo a la firma ha significado con posterioridad, escenarios de profundización de la violencia política y de manera importante contra los pueblos indígenas.



De acuerdo a la CIDH (2021) en contravía de lo establecido en el AFP, las organizaciones sociales han denunciado una serie de medidas estatales, caracterizadas por ser reactivas y que distan de ser acciones preventivas, integrales y estructurales; por ejemplo, se ha evidenciado una respuesta estatal a la reconfiguración del conflicto armado a partir de un enfoque de confrontación armada, donde ha primado la concentración estatal en los esfuerzos exclusivamente relacionados con el despliegue de la Fuerza Pública. Este tipo de intervención estatal ha contribuido a la reproducción de hechos de violencia política contra los pueblos indígenas, donde las amenazas, hostigamientos y homicidios presentan un porcentaje muy alto de impunidad, toda vez que no se cuenta con políticas estatales integrales que fortalezcan la prevención y esclarecimiento de estos delitos.

Por su parte, la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, compuesta por (CINEP/PPP-CERAC) en sus informes de 2018, 2019, 2020 y 2021 ha argumentado que durante el periodo presidencial del gobierno de Iván Duque Márquez se desestimaron los esfuerzos realizados en la etapa de alistamiento institucional para la implementación del AFP durante 2017 y el primer semestre del 2018. En su noveno informe, estas entidades concluyeron que la implementación de medidas para el ejercicio de la oposición política (punto 2.1) ha sido limitada y sobre todo desarticulada con otras instancias del Estado.

Sobre este punto, dentro de la información remitida a la CIDH por parte de la ciudadanía se pusieron en evidencia las múltiples limitaciones que tienen los esquemas de protección asignados a líderes/as sociales por parte de la Unidad Nacional De Protección (UNP), particularmente por las “dificultades para garantizar la movilidad de las víctimas, la ausencia de recursos económicos para la movilización de las custodias y las características de los bienes dispuestos para la protección.” (CIDH, 2021: 950). Por estas razones la Comisión reiteró al Estado colombiano la necesidad de fortalecer la implementación del enfoque diferencial en materia de medidas de seguridad tal y como se plantea en el AFP.

En relación con la puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana (punto 2.2) tanto el CINEP/PPP-CERAC como la CIDH llaman la atención de la persistencia de una serie de acciones estatales disociadas de lo previsto en el AFP, lo cual implica la desprotección de líderes/as sociales a nivel nacional que arrojan el resultado de victimización que se ha expuesto. Esto tiene un impacto determinante sobre el movimiento político organizativo de los pueblos indígenas, y en especial del suroccidente del país donde tienen lugar los procesos más robustos, dado que los homicidios selectivos a los/as líderes/as, a la guardia indígena, a las/los médico/as tradicionales implica graves consecuencias para el tejido social y el proceso colectivo histórico.

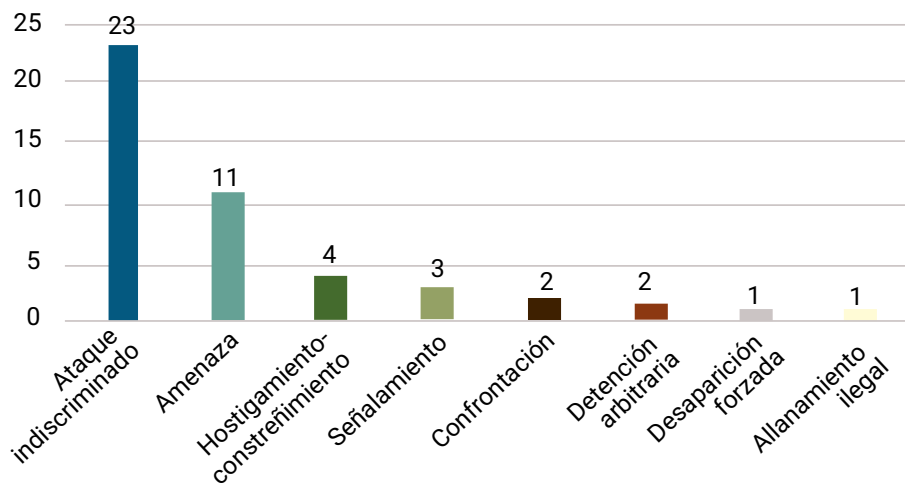


Por su parte, las medidas estructurales contempladas en el punto 2.2.2 que buscan garantizar el derecho a la movilización social y la protesta pacífica, cuyo enfoque general es el de la transformación estructural de la cultura política a partir de la garantía de la participación social y popular para la construcción colectiva de Nación, no han logrado ser materializadas, y al contrario de lo incluido en el AFP, han impulsado acciones estatales que buscan deslegitimar y afectar estos derechos.

Una de las evidencias es la adopción de la “Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana”, formulada en 2019 por parte del gobierno nacional, en la que se incluyó un acápite sobre el derecho a la protesta. Contrario a lo previsto en el punto 2.2.2. del AFP, su propuesta se centró en el fortalecimiento de la capacidad de los escuadrones móviles antidisturbios de la Policía Nacional (CINEP/PPP-CERAC, 2020: 90). Precisamente los resultados del fortalecimiento de la capacidad de acción de la fuerza pública en contradicción con el punto 2.2.2 del AFP, significó la violación del derecho legítimo a la protesta social, y los derechos humanos de los pueblos indígenas que participaron de las movilizaciones populares durante el Paro Nacional de 2021.

De acuerdo con el seguimiento del paro nacional realizado por el ODTPI (2021)¹⁰, durante las movilizaciones que tuvieron lugar en el año 2021 se dieron 47 hechos de agresiones contra comunidades y pueblos indígenas, de los cuales el 48 % fueron ataques indiscriminados,¹¹ el 23 % fueron amenazas, el 6 % fueron señalamientos, el 4 % fueron confrontaciones directas, y el 4 % fueron detenciones arbitrarias.

Gráfica 7. Violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas en el marco del paro nacional de 2021



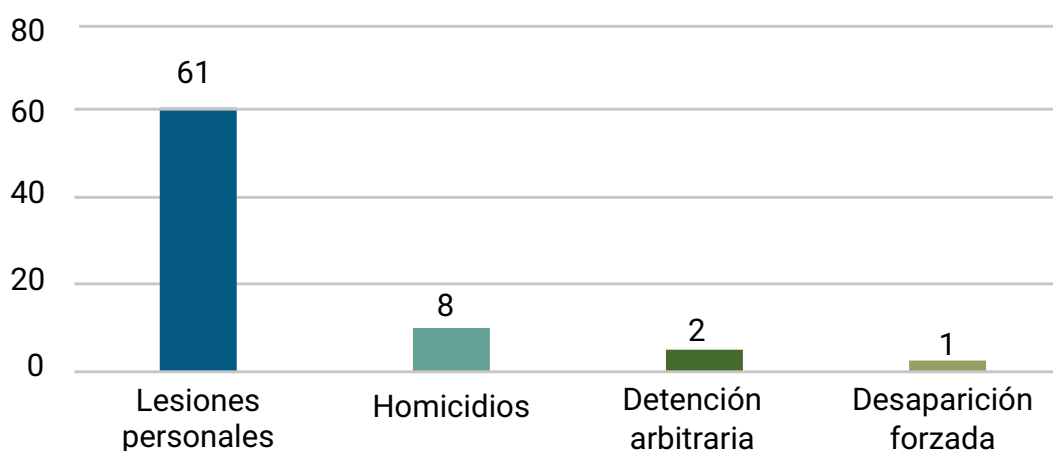
Fuente: Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI. 2021

¹⁰ Este informe se puede consultar en: <https://cntindigena.org/documents/Informes/Informe-final-para-la-CIDH-16062021.pdf>

¹¹ Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2018) los ataques indiscriminados son aquellos que no están dirigidos contra un objetivo militar específico, o que utilizan un método o un medio de guerra que no puede dirigirse contra un objetivo militar específico o cuyos efectos no pueden limitarse conforme a lo requerido por el DIH.

Los hechos de violencia política contra pueblos indígenas en el marco del paro nacional evidenció la amenaza en Colombia del ejercicio legítimo de la protesta social, a través del presunto abuso de la fuerza pública en medio de las protestas pacíficas ya que el ODTPI logró establecer que el 57 % de las agresiones fueron ocasionadas presuntamente por la Fuerza Pública, situación que buscaba normalizar el señalamiento y la estigmatización de los pueblos indígenas en el marco del reclamo de la garantía de sus derechos fundamentales.

Gráfica 8. Víctimas indígenas de agresiones en el marco del paro nacional de 2021



Fuente: Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI. 2021.

Respecto a la evidente violación de derechos durante la movilización social en el marco del paro nacional, la CIDH (2021) recomendó al Estado la adopción de la medida de suspensión del servicio activo de los agentes estatales que presuntamente cometieron actos de violación de derechos humanos y/o al derecho internacional humanitario, en tanto se contara con una decisión final y los correspondientes procesos disciplinarios. Sobre esta medida la Comisión no obtuvo respuesta alguna del Estado.

Finalmente, en relación con el acuerdo de lucha contra las organizaciones y conductas criminales que atentan contra liderazgos y defensores de derechos humanos (punto 3.4 del AFP) su implementación se ha visto atravesada por la falta de coordinación entre el gobierno nacional y las instancias, dependencias y programas allí previstos, lo que se ha traducido en la falta de avances en las reformas estructurales necesarias para articular las medidas dirigidas al combate y desmantelamiento efectivo de las organizaciones criminales como garantía de los derechos de los líderes/as sociales, entre estos/as los líderes/as Indígenas, quienes según INDEPAZ (2022) fueron los liderazgos a nivel nacional contra los que se cometió mayor número de homicidios durante 2021.



Los hechos de violencia política contra pueblos indígenas en el marco del paro nacional evidenció la amenaza en Colombia del ejercicio legítimo de la protesta social, a través del presunto abuso de la fuerza pública en medio de las protestas pacíficas ya que el ODTPI logró establecer que el 57 % de las agresiones fueron ocasionadas presuntamente por la Fuerza Pública, situación que buscaba normalizar el señalamiento y la estigmatización de los pueblos indígenas en el marco del reclamo de la garantía de sus derechos fundamentales.

En cuanto a las medidas integrales implementadas por parte del Estado para garantizar la seguridad y protección de los pueblos indígenas la CIDH (2021) recomendó investigar las violaciones a los derechos humanos contra los pueblos indígenas, y establecer las responsabilidades inmediatas y mediatas, así como prevenir las agresiones y hostigamientos contra las autoridades tradicionales y líderes/as Indígenas, y según el caso sancionar a los autores responsables de los hechos de violencia política.

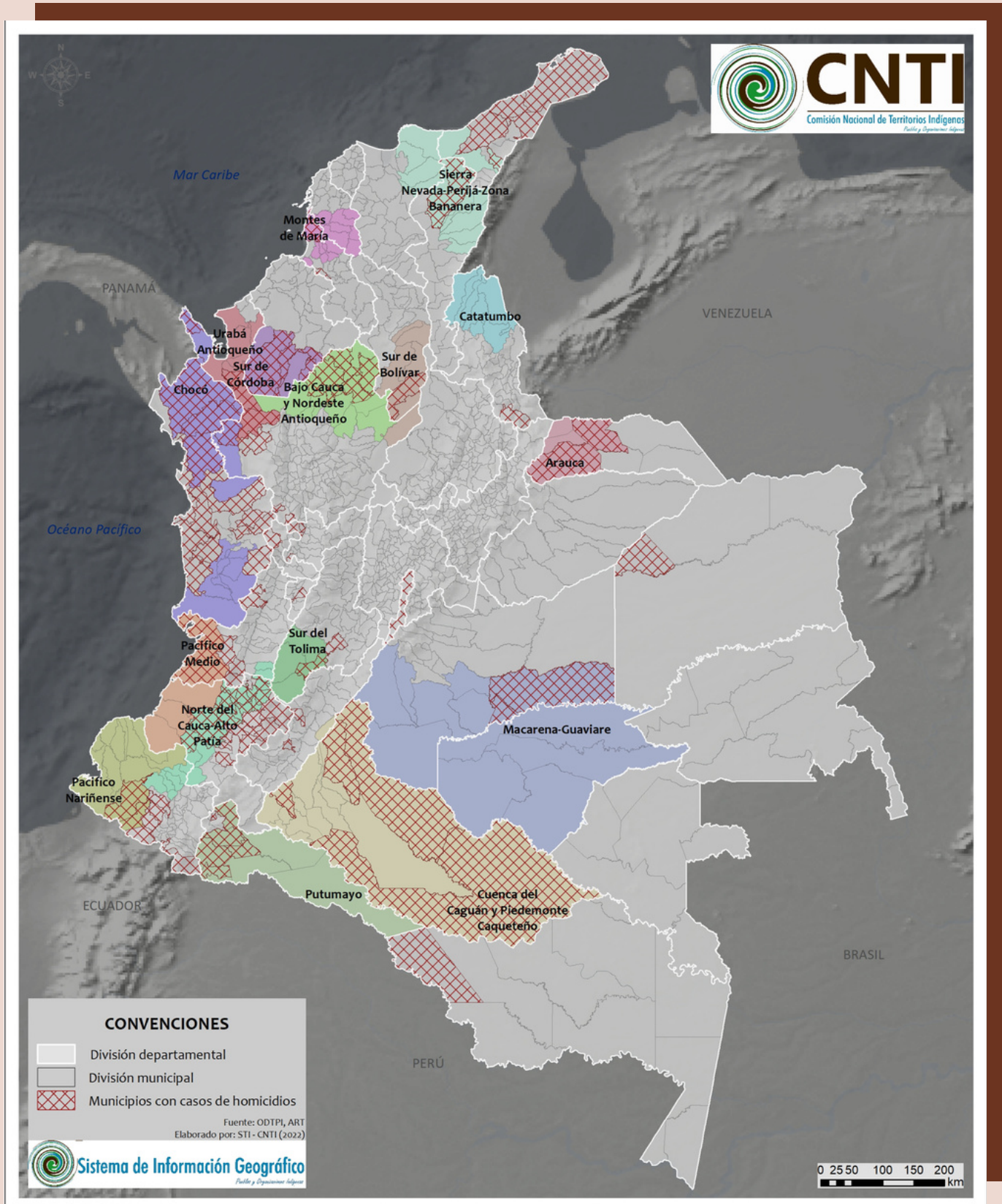
Sobre estas recomendaciones, la Comisión encontró que las medidas adoptadas por el Estado¹², no han sido suficientes y distan de ser medidas estructurales, además de manifestar su preocupación por las altas cifras de violencia contra los pueblos indígenas, refiriéndose a los homicidios de varios líderes/as de los pueblos Awá, Nasa, Embera, Misak y Kamëntsa durante 2021, por lo cual instó al Estado a la adopción integral de las medidas necesarias para materializar “procesos eficaces y expeditos con enfoque intercultural” (CIDH 2021: 281) de acuerdo a lo dispuesto en el AFP.

Ahora bien, todo lo anterior cobra mayor relevancia en la medida en que los homicidios cometidos contra pueblos indígenas registrados por el SIVOSPI han tenido lugar con mayor notoriedad en los territorios que fueron priorizados para la implementación del AFP que es el área definida para el impulso de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como lo muestra el mapa 3. Sobre los territorios PDET se ha evidenciado la carencia en su implementación y se han prendido las alarmas a causa de la corrupción institucional por la desviación de los recursos destinados para paz, según El Espectador (2022) se ha denunciado el desvío de uno 500.000 millones de pesos para la paz.

¹² La construcción de una base de datos de delitos contra los Pueblos Indígenas. Y acciones en el marco de la coordinación entre direcciones seccionales de la Fiscalía para identificación de los contextos y relación entre casos de delitos contra personas indígenas.



Mapa 3. Homicidios contra indígenas en zonas PDET 2016-2021



Fuente: Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, a partir de la información de regiones PDET de la ART.



Violencia política en los territorios de los pueblos indígenas que no han sido formalizados por el Estado

Es preciso llamar la atención sobre las repercusiones de la inseguridad jurídica en los territorios de los pueblos indígenas en Colombia como un factor que contribuye a la ocurrencia de hechos de violencia política en el marco de la reconfiguración del conflicto armado. Esto ha sido argumentado por la CIDH, instancia que ha hecho un llamado al gobierno nacional para profundizar esfuerzos en la protección del goce efectivo de los derechos territoriales, al advertir que, la falta de celeridad en este asunto cumple un rol central en la violación sistemática de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de los pueblos indígenas (2021: 983).

Según la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a julio de 2021 hay un total de 31 departamentos donde se encuentran vigentes 1.199 solicitudes de formalización (constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, y clarificación de la vigencia del título colonial o republicano¹³). De este universo, 687 solicitudes tienen lugar en los siete departamentos con mayor registro de homicidios contra indígenas a nivel nacional desde agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021 según el SIVOSPI (Cauca, Nariño, Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo y La Guajira).



¹³ Los procesos reestructuración y de clarificación de la vigencia del título colonial o republicano hacen parte del presente análisis toda vez que constituyen otro de los procedimientos por medio de los cuales los pueblos reivindican sus derechos territoriales y su presencia ancestral en los mismos respecto a un escenario histórico de inseguridad jurídica en amplias áreas de territorio.

Lo anterior, evidencia que más de la mitad (el 57%) de las solicitudes de formalización elevadas ante la ANT a nivel nacional se concentran en los territorios donde mayor cantidad de hechos de violencia política se han registrado.

Tabla 1. Cruce homicidios contra Indígenas y solicitudes de formalización de territorios Indígenas

DEPARTAMENTOS	HOMICIDIOS ENTRE 2016 Y 2021	SOLICITUDES DE CONSTITUCIÓN	SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN	SOLICITUDES DE SANEAMIENTO	SOLICITUDES DE REESTRUCTURACIÓN	SOLICITUDES DE CLARIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE TÍTULO COLONIAL Y REPUBLICANO
Cauca	196	57	48	1	1	54
Nariño	97	27	37	-	6	23
Chocó	25	12	38	8	-	-
Antioquia	24	30	26	5	-	-
Valle del Cauca	21	44	19	2	-	-
Putumayo	17	125	46	3	-	3
La Guajira	14	59	13	-	-	-
		354	227	19	7	80

Fuente: Elaboración propia del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas STI-CNTI, a partir de la información de la ANT sobre el estado de solicitudes de formalización de los territorios de los Pueblos Indígenas a corte a 30 de julio de 2021.

De esta manera, se puede afirmar que en los territorios de los pueblos indígenas donde se han registrado la mayoría de los homicidios desde agosto de 2016 hasta 31 de diciembre de 2021, hay vigentes solicitudes de formalización. Esto puede indicar que la inseguridad jurídica sobre los territorios de los pueblos indígenas es una de las variables que contribuye a la consolidación de prácticas de violencia política, en la medida en que facilita la presencia de diversos actores que con variados intereses inciden de manera contundente en la salvaguarda de la integridad individual y colectiva de los pueblos indígenas. Esta situación se ve agravada por una serie de presiones en sus territorios, asociadas al extractivismo, megaproyectos de agroindustria e infraestructura y el narcotráfico, como detonantes de la disputa armada territorial que acentúa y perpetúa escenarios de violencia y despojo para los pueblos indígenas.







CONCLUSIONES

© La reconfiguración del conflicto armado ha sido ocasionada por la ausencia de garantías estatales en la implementación del AFP, lo cual se ha evidenciado de manera preponderante con la resistencia del gobierno de Iván Duque Márquez de dar curso al paradigma de seguridad planteado en el Acuerdo. Las medidas adoptadas por el gobierno no solo carecieron de elementos fundamentales de este paradigma tales como la seguridad humana, la integralidad y el enfoque diferencial, sino que, además, dio impulso a figuras que le fueron plenamente contradictorias. El año 2021 reitera la tendencia que se viene registrando desde agosto de 2016 al ofrecer un escenario territorial en el que el ejercicio político organizativo de los pueblos indígenas ha sido perseguido y afectado de manera contundente, con la gravedad que se desconocen los responsables de la mayoría de los hechos victimizantes y con la trascendencia de reforzar el objetivo de destrozarse el tejido social y colectivo, fundamental para la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas en Colombia.

© Por su parte, la evidente ausencia de seguridad jurídica en los territorios de los pueblos indígenas dada la falta de celeridad de la ANT en esta materia, se ha traducido en la arremetida de actores foráneos con intereses económicos ilegales en los territorios de los pueblos indígenas, afectando sus medios de vida de manera determinante. El ODTPI ha identificado que en los siete municipios en donde se ha registrado el mayor número de homicidios durante 2021 (Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Putumayo, La Guajira, Antioquia y Chocó) concentran el 57 % de las solicitudes de formalización territorial a nivel nacional (constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y clarificación de la vigencia del título colonial o republicano). Esto permite establecer que la inseguridad jurídica se constituye como una de las variables que inciden en el incremento de las amenazas contra los procesos político organizativos de los pueblos indígenas, de manera que el ejercicio de los liderazgos en torno a la defensa de la vida y el territorio se configuran como elementos de riesgo constante a nivel nacional en la ardua labor de la protección de sus territorios.

© En el marco del conflicto armado interno la ejecución de masacres se configuró como un dispositivo de violencia ejercido en contra de los pueblos indígenas, propiciando escenarios territoriales de total desprotección con el propósito de su exterminio físico y de sus procesos políticos y colectivos por la defensa de la vida y sus territorios. En los años posteriores a la firma del AFP se ha asistido a un escenario de disputa por el control territorial donde los actores armados han vuelto



a emplear estas formas de violencia, ocasionando hechos victimizantes que han ido adquiriendo características de sistematicidad e impunidad. Durante el año 2021 se registró a través del SIVOSPI el mayor número de masacres (7 casos) que corresponden al 39 % del total de registro entre el año 2017 y el año 2021. Las masacres registradas a partir del seguimiento hecho desde el SIVOSPI, representan el uso del terror por parte de los actores armados para cooptar el proceso político organizativo indígena que se opone de manera frontal al despojo de sus territorios por los intereses económicos que se encuentran en contravía a su Ley de origen, su autoridad tradicional y sus formas propias de gobierno.





REFERENCIAS

CIDH. (2021). Seguimiento de recomendaciones formuladas por la CIDH en el Informe Verdad, Justicia y Reparación: Sexto Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap5CO-es.pdf>

CINEP/PPP-CERAC. (2018) Tercer informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2). Obtenido de <https://www.cinep.org.co/wp-content/uploads/2022/04/Tercer-Informe-Trimestral-Secretaria-Tecnica.pdf>

CINEP/PPP-CERAC (2019) Sexto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia para los Verificadores Internacionales Felipe González y José Mujica (A.F. 6.3.2). Disponible en <https://www.cinep.org.co/informes-generales/#sexto>

CINEP/PPP-CERAC (2020). Séptimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Disponible en <https://www.cinep.org.co/wp-content/uploads/2022/04/V3.-Septimo-Informe-de-Verificacion-STCVI-22-Sept-2020.pdf>

CINEP/PPP-CERAC. (2021). Octavo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Disponible en <https://www.verificacion.cerac.org.co/wp-content/uploads/2021/02/Octavo-Informe-de-Verificacion-Secretaria-Tecnica.pdf>

CINEP/PPP-CERAC (2021) Noveno informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Disponible en <https://www.cinep.org.co/informes-generales/#novenos>

CINEP/PPP-CERAC (2021) Décimo informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia. Disponible en: <https://www.cinep.org.co/informes-generales/#decimo>

CNTI. (2020) Informe asesinatos contra Pueblos Indígenas: violencia en tiempo de paz 2016 – 2019. Disponible en: https://cntindigena.org/documents/Informes/OBS_Informe_Asesinatos_140720.pdf



CNTI. (2021) Etnocidio del liderazgo indígena en Colombia: Efectos letales de la pandemia y el fracaso de la implementación del Acuerdo de Paz. Disponible en: <https://cntindigena.org/documents/Informes/Etnocidio-del-liderazgo-indigena-en-Colombia-2021.pdf>

Colectivo de abogados José Alvear Restrepo. (2022) Informe revela el papel de la Fuerza Pública en masacres paramilitares en el suroccidente colombiano. Disponible en: <https://www.colectivodeabogados.org/informe-revela-papel-de-la-fuerza-publica-en-masacres-paramilitares-en-el-suroccidente-colombiano/>

CCJ (2007) Como procesa su información la Comisión Colombiana de Juristas. Disponible en: <https://vlex.com.co/vid/procesa-informacion-comision-colombiana-840320923>

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2020). Dinámicas de afirmación del derecho a la Paz – Entre el incumplimiento a la implementación del Acuerdo y la reconfiguración del conflicto armado. Disponible en <https://www.justiciaypazcolombia.com/dinamicas-de-afirmacion-del-derecho-a-la-paz-entre-el-incumplimiento-a-la-implementacion-del-acuerdo-y-la-reconfiguracion-del-conflicto-armado/>.

Front Line Defenders. (2022) Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/es>
Global Witness, 2021. Última línea de defensa Disponible en : <https://www.globalwitness.org/es/last-line-defence-es/>

Garzón Vergara, Juan Carlos y Ángela Silva. (2019). La fragilidad de la transición. La paz incompleta y la continuidad de la confrontación armada. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz. Disponible en: https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_FragilidadTransicion.pdf

Gutiérrez Sanín, Francisco y Mónica Parada Hernández. (2020) El asesinato de los líderes sociales: presente y perspectivas. Un análisis desde los líderes rurales. En Aguilera Peña, Mario y Carlos Mario Perea Restrepo (Eds.), Violencias que persisten: El escenario tras los Acuerdos de Paz. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – EIPRI - Universidad Nacional de Colombia.

Gutiérrez Sanín. (2020) ¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia? Bogotá: Debate.

INDEPAZ. (2021) Los focos del conflicto en Colombia – Informe sobre la presencia de grupos armados. Disponible en <https://indepaz.org.co/los-focos-del-conflicto-en-colombia/>

INDEPAZ. (2022) Cifras de la violencia en las regiones 2021. Disponible en: <https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-las-regiones-2021/>

INDEPAZ. (2022) Masacres en Colombia desde 2020, 2021 y 2022. Disponible en <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

Procuraduría General de la Nación – Delegada para asuntos étnicos. 2021. Seguimiento al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Disponible en <file:///Users/vivianagomez/Desktop/Procuraduri%CC%81a%20-%20Informe%20Final%20Capi%CC%81tulo%20E%CC%81tnico%202020%20-%20Agosto%202021.pdf>

Información del proyecto periodístico Tierra de Resistentes, 2021. Disponible en <https://tierraderesistentes.com/es/el-proyecto-2/>

Ulloa Astrid y Coronado Sergio (2019) Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Disponible en: <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/extractivismos-y-posconflicto-en-colombia-retos-para-la-paz-territorial/>

Vanguardia. (2021) El Plateado, un escenario de guerra entre grupos armados y el Ejército. En Vanguardia (20 de abril). Disponible en: <https://www.vanguardia.com/colombia/el-plateado-un-escenario-de-guerra-entre-grupos-armados-y-el-ejercito-AI36596>.



www.cntindigena.org

